

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**  
**Notas de los estados financieros**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**  
**(Miles de pesos)**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**I.1.- Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes, se integra como sigue:

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Efectivo	\$ 2,303
Bancos	207,867
Inversiones temporales	2,535,474
Otros efectivos y equivalentes	0
	<b>\$ 2,745,644</b>

**I.2.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de la siguiente forma:

	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
	Periodos de recuperación			
	Importe	0 a 90	90 a 180	180 a 365
Inversiones financieras de corto plazo	\$ 24,753	\$ -	\$ 21,783	\$ 2,970
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,723	881	-	842
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	132,296	45,548	30,458	56,291
Préstamos otorgados a corto plazo	-	-	-	-
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	104,416	45,323	39,507	19,586
Deudores por anticipos de Tesorería	29,997	29,997	\$ -	-
<b>Totales</b>	<b>\$ 293,185</b>	<b>\$ 121,749</b>	<b>\$ 91,748</b>	<b>\$ 79,689</b>

Las inversiones financieras a corto plazo se encuentran representadas principalmente por contratos de Fideicomisos de Garantía; PRODEP, PROMEP, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa Integral de los Programas de Estudio de Licenciatura y Posgrados de las Dependencias de Educación Superior, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa celebrado con la Secretaría de Educación Pública SEP, Contrato para la creación de un patrimonio autónomo para destinar los recursos humanos y materiales al desarrollo de la infraestructura y mantenimiento de la universidad, celebrados con las Instituciones Financieras HSBC México, S.A. y Banco Santander (México), S.A.

**I.3.- Derechos a recibir bienes y servicios**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de la siguiente forma:

	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
	Periodos de recuperación			
	Importe	0 a 90	90 a 180	180 a 365
Anticipo a proveedores por prestación de servicios a corto Plazo	\$ 7,654	\$ 7,654	\$ -	-
<b>Totales</b>	<b>\$ 7,654</b>	<b>\$ 7,654</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

**I.4.- Inversiones financieras a la plazo**

Las inversiones financieras a largo plazo al 30 de septiembre de 2020 se integran conforme a lo siguiente:

**AL 30 DE  
SEPTIEMBRE DE  
2020**

**Fideicomisos, mandatos y contratos análogos**

**BBVA Fideicomiso Jubilación y Pensiones:** Contrato número 34784-9, celebrado para la creación de un patrimonio que permita dar seguridad y transparencia al manejo de pensiones y jubilaciones de los trabajadores de la BUAP.

	\$ 3,041,865
	\$ 3,041,865

**I.5.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se integran como sigue:

Rubro	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:</b>	
Terrenos	\$ 390,407
Edificios no habitacionales	8,539,421
Construcciones en proceso en bienes propios	1,294,391
	10,224,219
<b>Bienes Muebles:</b>	
Mobiliario y equipo de administración	964,729
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	449,320
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,323,193
Equipo de transporte	270,629
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	86,625
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	1,878
Activos biológicos	860
Software	17,482
	3,114,716
	13,338,935
Depreciación acumulada	4,606,537
<b>Total</b>	<b>\$ 8,732,398</b>

El cargo a las actividades por depreciación correspondiente al periodo fue por \$

**I.6.- Activos intangibles**

Los activos intangibles, neto se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Concesiones y franquicias	\$ 99
Amortización acumulada	(53)
<b>Total</b>	<b>\$ 46</b>

El cargo a las actividades por la amortización del periodo fue por \$ 4

**Pasivo**

**I.7.- Cuentas por pagar a corto plazo**

	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
	Periodos de recuperación			
	Importe	0 a 90	90 a 180	180 a 365
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 16,413	\$ 7,805	\$ 855	\$ 7,753
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 133,525	\$ 63,498	\$ 6,952	\$ 63,075
Transferencias por pagar a corto plazo	\$ 63,392	\$ 30,146	\$ 3,300	\$ 29,945
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 85,796	\$ 16,857	\$ 12,101	\$ 56,839
<b>Totales</b>	<b>\$ 299,126</b>	<b>\$ 118,306</b>	<b>\$ 23,208</b>	<b>\$ 157,612</b>

**I.8.- Documentos por pagar a corto y largo plazo**

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Otros documentos por pagar a corto plazo	\$ 0
Otros documentos por pagar a largo plazo	-
	<u>\$ 0</u>

**I.9.- Otros pasivos a corto plazo**

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 46,655
Otros Pasivos Circulantes	19,873
	<u>\$ 66,528</u>

Los impuestos a los que se encuentra sujeta la BUAP corresponden principalmente a: i) retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a sus trabajadores y a prestadores de servicios, ii) contribuciones de seguridad social, iii) al Impuesto al Valor Agregado (IVA) causado por actos o actividades esporádicos y iv) otros impuestos a que están sujetos las subsidiarias.

**I.10.- Provisiones a largo plazo**

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Provisiones para Pensiones a largo plazo	\$ 3,041,865
Otras Provisiones a largo plazo	0
	<u>\$ 3,041,865</u>

**II) Notas al Estado de Actividades****II.1.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Las transferencias se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Subsidio Federal Ordinario	\$ 3,360,683
Subsidio Federal Extraordinario	0
Subsidio Especifico CONACYT	0
Subsidio Especifico FAM-CAPFCE	31,977
Subsidio Especifico Federal	0
Subsidio Especifico PIFI	0
Subsidio PROMEP	0
Subsidio Estatal Ordinarios	1,667,194
Subsidio Estatal Extraordinario	0
Recursos Financieros no Regularizables	0
	<u>\$ 5,059,854</u>

**II.2.- Gastos de funcionamiento**

Los gastos más representativos son los que a continuación se describen:

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Servicios personales:	
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 1,210,562
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	0

Remuneraciones Adicionales y Especiales	336,021
Seguridad Social	25,060
Otras Prestaciones sociales y economicas	700,339
	<u>\$ 2,271,982</u>

**Materiales y suministros:**

Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 69,375
Alimentos y Utensilios	5,170
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	531,611
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	44,402
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	45
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,948
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,704
Materiales y suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	9,227
	<u>\$ 666,482</u>

**Servicios generales:**

Servicios Básicos	\$ 62,249
Servicios de Arrendamiento	7,478
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	286,689
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,093
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	146,512
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	69,752
Servicios de Traslado y Viáticos	10,718
Servicios Oficiales	3,746
Otros Servicios Generales	72,561
	<u>\$ 675,798</u>

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**III.1.- Aportaciones**

a) Patrimonio contribuido: El saldo del patrimonio asciende a \$4,443, el cual se integra principalmente de las aportaciones iniciales y demás disposiciones económicas que se destinaron para su objeto.

b) Patrimonio generado: El patrimonio generado, proviene de las actividades del periodo.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**IV.1.-** El efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio, se integran como sigue:

Concepto	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Efectivo	\$ 2,303
Bancos	207,867
Inversiones temporales	2,535,474
Otros efectivos y equivalentes	0
Totales	<u>\$ 2,745,644</u>

**IV.2.-** Las adquisiciones se integran de la siguiente forma:

Concepto	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 285,886
Bienes muebles	110,440
Totales	<u>\$ 396,326</u>

**IV.3.-** Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

Concepto	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios (Más)	\$ 1,361,904
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:	
Depreciación y amortización	335,549
	1,697,453
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,697,453
	<u>\$ -</u>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 (miles de pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 6,142,517</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>-</b>
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 6,142,517</b>

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 4,841,390</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>396,326</b>
Mobiliario y equipo de administración	72,289	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,843	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	27,109	
Vehículos y equipo de transporte	3,304	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	895	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
Bienes inmuebles	12,391	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	273,495	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>335,549</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	335,549	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 4,780,613</b>

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ÓRDEN)**

**B.1.-** El presupuesto devengado recaudado y erogado por la BUAP, se integra como sigue:

Concepto	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
Ingresos:		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$	869,275
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5,059,854
Ingresos Financieros		213,388
	<u>\$</u>	<u>6,142,517</u>
Egresos:		
Gasto Corriente	\$	4,445,064
Gasto de Capital		396,326
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		0
	<u>\$</u>	<u>4,841,390</u>

### B.2.- Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la BUAP está obligada a inscribir a sus trabajadores en instituciones de seguridad social. La BUAP de acuerdo con su Contrato Colectivo de Trabajo, ha provisto a sus trabajadores la mayoría de estos servicios, a través del Hospital Universitario, absorbiendo con ello el costo de seguridad social y mediante otras ayudas como adquisición de aparatos ortopédicos, anteojos y otros beneficios análogos, que en algunas ocasiones son superiores a las que marcan las leyes en esa materia. De acuerdo con sus prácticas contables la BUAP no registra los pasivos contingentes en caso de que se hicieran exigibles reclamaciones por los conceptos de la Ley Federal del Trabajo, las cuales se registran hasta el momento de su pago.

### B.3.- Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación laboral

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores con quince años o más de servicio deberán recibir, al momento de su separación, fallecimiento o invalidez una prima por antigüedad por cada año trabajado, equivalente a doce días de salario, siendo el máximo para efectos del cálculo dos veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente, en adición, la BUAP adopta la práctica de pagar en el ejercicio la parte proporcional exigible de las pensiones por jubilación a trabajadores que hayan cumplido las condiciones establecidas para su retiro, conforme a sus contratos colectivos de trabajo.

La BUAP realiza, a través de una firma externa especializada, los estudios actuariales que le permiten conocer el pasivo máximo exigible por concepto de pensiones y jubilaciones. Para el ejercicio 2018, el estudio correspondiente fue determinado mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales, los cuales están de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". La valuación actuarial se efectuó en el mes de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro, se integran de la siguiente forma:

#### a) Costo neto del período

	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del período:			
Costo laboral de servicio actual	498,901	112,542	611,443
Costo financiero	1,600,466	194,644	1,795,110
Rendimiento esperado de los activos del plan	(102,254)	(11,796)	(114,050)
Obligación transitoria (incluye carrera salarial)	267,408	-	267,408
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	(1,043,946)	(117,531)	(1,161,477)
<b>Costo neto del período por reconocer</b>	<u>1,220,575</u>	<u>177,859</u>	<u>1,398,434</u>

#### b) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 6,642,863	\$ 1,099,577	\$ 7,742,440
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	<u>17,554,431</u>	<u>1,921,257</u>	<u>19,475,688</u>
Obligaciones por beneficios no adquiridos	24,197,294	3,020,834	27,218,128
Beneficios al retiro reconocidos por la BUAP	<u>(3,041,865)</u>	<u>-</u>	<u>(3,041,865)</u>
	21,155,429	3,020,834	24,176,263
Costo de servicios pasados no reconocidos	-	-	-
<b>Pasivo neto proyectado por reconocer</b>	<u>\$ 21,155,429</u>	<u>\$ 3,020,834</u>	<u>\$ 24,176,263</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas reales de rendimiento, de inflación y nominal, referidas son como sigue:

Conceptos	Porcentaje (%)
Tasa real de rendimiento	3

## **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1.- Introducción**

El objeto de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP, la "Universidad" o "Institución") se centra en contribuir a garantizar el derecho a la educación, concebido por el Estado Mexicano en el texto constitucional y que "Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la Independencia y en la Justicia".

En consecuencia los servicios que presta la Institución se rigen por los principios, propósitos y condiciones esenciales establecidos por el artículo 3º Constitucional; mediante una educación:

- Laica, esto es, ajena a todo credo religioso;
- Democrática, para que el progreso se realice en todos los órdenes económico, social y cultural, y en beneficio de todo el pueblo;
- Nacionalista, a fin de proteger los intereses de la patria, y

Social, porque además del respeto a la persona como individuo, deben enseñarse el aprecio a la familia y el sentido de solidaridad con los demás, así como los principios de igualdad y fraternidad para con todos los hombres.

### **2.- Panorama Económico y Financiero**

El Fondo Monetario Internacional (FMI.- Actualización de las perspectivas de la economía mundial, Abril 2020, en su publicación "Actualización de las perspectivas de la economía mundial (Informe WEO) " publicada en abril de 2020 La pandemia de COVID-19 está infligiendo enormes y crecientes costos humanos en todo el mundo. Para proteger vidas y permitir que los sistemas sanitarios puedan hacer frente a la situación ha sido necesario recurrir a aislamientos, confinamientos y cierres generalizados con el fin de frenar la propagación del virus. La crisis sanitaria por ende está repercutiendo gravemente en la actividad económica. Como resultado de la pandemia, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de -3% en 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008–09 (cuadro 1.1). En el escenario base, en el que se supone que la pandemia se disipa en el segundo semestre de 2020 y que las medidas de contención pueden ser replegadas gradualmente, se proyecta que la economía mundial crezca 5,8% en 2021, conforme la actividad económica se normalice gracias al apoyo brindado por las políticas.

El pronóstico de crecimiento mundial está sujeto a una extrema incertidumbre. Las secuelas económicas dependen de factores cuyas interacciones son difíciles de predecir, como por ejemplo la trayectoria de la pandemia, la intensidad y eficacia de los esfuerzos de contención, el grado de las perturbaciones en la oferta, las repercusiones del endurecimiento drástico de las condiciones en los mercados financieros mundiales, variaciones de los patrones de gasto, cambios de comportamiento (como una renuencia de las personas a visitar centros comerciales y utilizar transporte público), efectos en la confianza y volatilidad de los precios de las materias primas. Muchos países se enfrentan a crisis con múltiples aristas, que comprenden un shock sanitario, perturbaciones económicas internas, derrumbe de la demanda externa, cambios de sentido de los flujos de capital y colapso de los precios de las materias primas. Predominan los riesgos de que los resultados sean peores.

Para evitar tal desenlace resulta crucial adoptar políticas eficaces. Las medidas necesarias para reducir el contagio y proteger vidas harán mella a corto plazo en la actividad económica, pero también deben ser consideradas como una inversión importante para la salud humana y económica a largo plazo. La prioridad inmediata es contener las secuelas del brote de COVID-19, sobre todo incrementando el gasto sanitario a fin de reforzar la capacidad y los recursos del sector de la salud mientras se adoptan medidas para reducir el contagio. Además, las políticas económicas tendrán que amortiguar el impacto que la disminución de la actividad tendrá en las personas, las empresas y el sistema financiero; reducir los efectos persistentes y más permanentes derivados de la inevitable y fuerte desaceleración; y garantizar que la recuperación económica pueda empezar rápidamente una vez que se disipe la pandemia.

Dado que las secuelas económicas obedecen a shocks particularmente agudos en determinados sectores, las autoridades tendrán que implementar importantes medidas focalizadas en los ámbitos fiscal, monetario y financiero para respaldar a los hogares y las empresas afectadas. Estas medidas ayudarán a preservar las relaciones económicas durante la paralización y son esenciales para permitir que la actividad se normalice gradualmente una vez que se disipe la pandemia y que se levanten las medidas de contención. La respuesta fiscal en los países afectados ha sido rápida y considerable en muchas economías avanzadas (como Alemania, Australia, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido). Muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo (como China, Indonesia, Sudáfrica) también han empezado a proporcionar o han anunciado importantes medidas de apoyo fiscal a favor de los sectores y trabajadores duramente afectados. Será necesario reforzar las medidas fiscales si persisten las paralizaciones de la actividad económica, o si el repunte de la actividad cuando se levanten las restricciones es demasiado flojo. Es posible que las economías que estén enfrentando restricciones financieras para combatir la pandemia y sus efectos necesiten apoyo externo. Un estímulo fiscal de base amplia puede prevenir una merma más pronunciada de la confianza, impulsar la demanda agregada y evitar una desaceleración aún más profunda. Pero sería más probable que el estímulo surta más efecto una vez que la pandemia se haya disipado y que las personas puedan desplazarse con libertad.

Las importantes medidas adoptadas por los principales bancos centrales en las últimas semanas comprenden estímulo monetario y servicios de liquidez para reducir la tensión sistémica. Estas medidas han apuntalado la confianza y han contribuido a mitigar la amplificación del shock, asegurando así que la economía esté en mejores condiciones para recuperarse. Si se sincronizan, las medidas pueden tener un efecto potenciado en las economías individuales, y además ayudarán a generar el espacio que les permitirá a las economías de mercados emergentes y en desarrollo recurrir a la política monetaria para responder a las condiciones internas cíclicas. Los supervisores también deben alentar a los bancos a renegociar los préstamos concedidos a hogares y empresas que atraviesan dificultades, sin dejar de llevar a cabo evaluaciones transparentes del riesgo de crédito.

Así, las bases de preparación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020, se realizan con mesura en el marco de políticas austeras que ayuden a privilegiar las actividades prioritarias de las prescindibles, para ejercer responsablemente los recursos asignados y considerando niveles conservadores monetarios para lograr las metas planteadas en todas las dimensiones esenciales para la comunidad de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El Presupuesto de Egresos se ha realizado con perspectiva de operatividad racional y gasto preciso, para asegurar la optimización de recursos y dedicación de los mismos a las labores inherentes a la Universidad como lo son Docencia, Investigación, Extensión y Difusión de la Cultura y, por supuesto, el bienestar de los recursos humanos.

El Presupuesto de Egresos se realizó con base en revisión, análisis de proyectos e identificación de necesidades de cada programa educativo y funciones de las dependencias universitarias.

Esto, en el marco de políticas austeras que ayuden a privilegiar las actividades prioritarias de las prescindibles, para ejercer responsablemente los recursos asignados.

### **3.- Autorización e Historia**

Los antecedentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se remontan al Decreto del 19 de abril de 1937, con el cual el antiguo Colegio del Estado se elevó a la categoría de Universidad de Puebla, a iniciativa del General Maximino Ávila Camacho, de esta forma se instituye la Universidad Pública estatal sujeta a los dictados del gobierno del Estado.

Por Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1956, como medio para el cumplimiento eficaz de su objeto se otorga AUTONOMÍA a la Universidad de Puebla; y el 22 de Febrero de 1963, se publica la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla vigente a la fecha.

El 2 de Abril de 1987, mediante Decreto del Congreso del Estado, como reconocimiento a sus aportaciones en el campo de la educación, la investigación científica, tecnológica y humanística, así como en el de la preservación y difusión de la cultura, tanto nacional como universal, la Universidad Autónoma de Puebla es declarada "Benemérita".

En las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 1980, se definió el concepto de Autonomía aplicado a las Universidades y demás instituciones de educación superior, estableciendo en la fracción VIII del artículo 3º de nuestra Carta Magna que: "...Tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su Patrimonio...".

### **4.- Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto Social.**

De conformidad con el artículo 1º de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: "La Universidad Autónoma de Puebla es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por objeto contribuir a la prestación de los servicios educativos en los niveles medio superior y superior; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura.

La atención a la problemática estatal tendrá prioridad en los objetivos de la Universidad y la Institución, contribuirá por sí o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado al desarrollo nacional".

En este sentido el artículo 3º de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla establece que "La Universidad como organismo constitucionalmente autónomo tiene libertad para organizarse y gobernarse así misma, definir su estructura y funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio".

Consecuentemente, en ejercicio de su autonomía, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se autodefine en el artículo 3º de su Estatuto, como "una institución social integrada por una comunidad académica libre, plural y democrática, unida en torno a los propósitos compartidos por sus miembros de transmitir, acrecentar, difundir el conocimiento y la cultura, así como de ponerlos al servicio de la sociedad", constituyendo un compromiso al establecer, artículo 4º de su Estatuto Orgánico, que "la finalidad esencial de la Universidad será estar íntegramente al servicio de la Nación, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando cualquier interés individual".



De conformidad con el artículo 5º del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla "La Universidad, con base en los resultados de su quehacer académico, por sí misma o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado, contribuirá al desarrollo del pueblo mexicano, al análisis y solución de sus problemas y al fortalecimiento de su autodeterminación científica y tecnológica. Asimismo, realizará una investigación orientada a la protección, al adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y a la conservación del equilibrio ecológico del país, que coadyuvará al estudio y preservación de la cultura universal y nacional".

**b) Principal actividad.**

El objeto de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP o la "Universidad") se centra en contribuir a garantizar el derecho a la educación, concebido por el Estado Mexicano en el texto constitucional y que "Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la Independencia y en la Justicia".

**c) Ejercicio fiscal.**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

**d) Régimen jurídico.**

De conformidad con el artículo 1º de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: "La Universidad Autónoma de Puebla es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Así mismo la BUAP se rige por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las demás normas que de la misma emanen.

**e) Consideraciones fiscales.**

Conforme a la legislación fiscal la BUAP tributa en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, por lo que, no es causante del ISR y en consecuencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA); solamente tiene la obligación de retener los impuestos federales correspondientes cuando realice pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales que se establecen en el Código Fiscal de la Federación.

**f) Estructura organizacional básica.**

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es una institución de educación superior y medio superior y se integra con la siguiente estructura orgánica: El Consejo Universitario, el Rector, Tesorero General, Abogada General, Contralor General, Secretario General, las autoridades académicas colegiadas por función y por unidad académica y las demás autoridades personales y los funcionarios que señale el Estatuto.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

BBVA Fideicomiso Jubilación y Pensiones: Contrato número 34784-9, celebrado para la creación de un patrimonio que permita dar seguridad y transparencia al manejo de pensiones y jubilaciones de los trabajadores de la BUAP.

**5.- Bases de preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros consolidados de la BUAP han sido preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, que se encuentran establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) [Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), y demás elementos técnicos y normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC"].

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas y prácticas contables adoptadas por la BUAP para la preparación de sus estados financieros consolidados sobre la base de costos históricos, se describen a continuación.

**6.1.- Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 3.18%. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.14%, nivel que, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10 – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

**6.2 Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados, incluyen información financiera que consolida a la BUAP combinada con sus sociedades subsidiarias. Todos los saldos y transacciones importantes entre ellas han sido eliminados, además la información financiera de las subsidiarias ha sido homologada de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la BUAP conforme a lo que se describe en los párrafos siguientes.

La tenencia accionaria en subsidiarias se mencionan en la nota 16.

Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en la cual se adquirió el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se pierda.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación de otros inversionistas en el capital de las subsidiarias se presenta como participación no controladora (antes "Interés minoritario") dentro de los estados financieros consolidados.

### **6.3 Bases empleadas en la combinación de cifras**

La Administración Central, las Dependencias y otros que generen ingresos propios requieren preparar y combinar su información financiera, como paso previo a la consolidación. La combinación se forma de 71 Dependencias, y fue realizada sumando e integrando operaciones, saldos homogéneos y eliminando las operaciones realizadas entre ellas.

### **6.4.- Efectivo y equivalentes**

El efectivo, bancos y otros equivalentes de efectivo se reconocen a su valor nominal.

Las inversiones temporales se integran principalmente por inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados, importe similar al valor de mercado de esas inversiones.

### **6.5.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo a recibir o equivalentes se reconocen a su cifra nominal; en el momento de la transacción o realización, al ejercicio al que fueron asignados y/o efectivamente concretados, y están representadas principalmente por anticipos para gastos pendientes de comprobar, fondos fijos asignados a diversas Dependencias.

La estimación por el deterioro en el valor de realización y las cuentas de dudosa recuperación o comprobación se cargan directamente a las actividades del ejercicio en que resulten incobrables.

### **6.6.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes y en bienes y servicios**

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes y anticipo a proveedores por prestación de servicios: se componen de la venta de productos, servicios y actividades mercantiles. Los ingresos por servicios escolares se reconocen conforme a lo efectivamente devengado.

La estimación por el deterioro en el valor de realización y las cuentas de dudosa recuperación o comprobación se cargan directamente a las actividades del ejercicio en que resulten incobrables.

### **6.7.- Inventarios**

Los inventarios se valúan a su costo o valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios comprende el precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos que no son recuperables, la transportación, el almacenaje y otros gastos directamente aplicables que se incurrieron para darles su ubicación y condición actuales.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados.

Los inventarios fueron valuados mediante la fórmula de costos promedio ("Operador de Farmacias, A.F. del Centro, S. de R.L. de C.V.") costos identificados y costos promedios (las demás Dependencias), este rubro y el costo de ventas son expresados a su costo histórico. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado.

La reserva para inventarios dañados y obsoletos se determina con base a los inventarios físicos y estimaciones realizadas por la BUAP y subsidiarias, las cuales se consideran suficientes para absorber cualquier pérdida por estos conceptos.

El reconocimiento de provisiones por pérdidas derivadas del deterioro en el valor de los inventarios, se realiza cuando existen pérdidas por compromisos de venta en firme y en exceso a las cantidades de inventario que se mantienen.

A la fecha no fue necesario reconocer estimaciones y provisiones por inventarios dañados, obsoletos y pérdidas por deterioro.

### **6.8.- Almacenes**

Se integra por las compras de mercancías, ganado y animales que se destinen al consumo, se registran como egresos del año y se ajustan con base a los inventarios físicos practicados al cierre de cada ejercicio, reconociendo de esta manera sus efectos financieros. Los almacenes incluyen básicamente medicamentos, materiales de curación, libros, revistas, ganado y animales de laboratorio. El costo de las adquisiciones comprende el precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos que no son recuperables, la transportación, el almacenaje y otros gastos directamente aplicables que se incurrieron para darles su ubicación y condición actuales.

Los bienes de consumo fueron valuados mediante la fórmula de costos identificados y costos promedios, este rubro y el costo de realización son expresados a su costo histórico. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado.

A la fecha no fue necesario reconocer estimaciones y provisiones por bienes de consumos dañados, obsoletos y pérdidas por deterioro.

#### **6.9.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición.

Son bienes inalienables algunos de los bienes inmuebles, mobiliario y equipo; las bibliotecas, libros y revistas técnicas y las colecciones artísticas que cuentan con alto mérito, insustituibles en su género y de incalculable valor histórico, ya que forman parte del patrimonio y del acervo cultural de la BUAP. Solo podrán ser enajenados aquellos bienes que han dejado de ser útiles y requieran sustituirse por otros semejantes, en tal caso al igual que en el de otros bienes, se requerirá la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

#### **6.10.- Bienes muebles**

Los bienes muebles se valúan a su costo de adquisición o su equivalente, los cuales no exceden su valor de reposición y de reemplazo.

#### **6.11.- Activos intangibles**

Los activos intangibles se reconocen cuando éstos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.
- De vida útil indefinida: no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

#### **6.12.- Cuentas por pagar y pasivos acumulados**

Los pasivos y provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones son objeto de revisión a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, las contingencias solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **6.13.- Beneficios a los empleados**

La Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el CINIF, incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a restructuración y de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y a los contratos colectivos establecidos. La BUAP está obligada a pagar indemnización a los trabajadores que se separen voluntaria o involuntariamente por causas relativas a su antigüedad, la BUAP se encuentra en espera de que el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, para analizar y revelar este pasivo. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la BUAP ha decidido continuar con sus reglas y prácticas contables, por lo que los pagos que se realicen por estos conceptos se registran en los resultados del ejercicio en que suceden.

#### **6.14.- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Debido a la naturaleza y complejidad de las operaciones que realiza la BUAP, a sus necesidades específicas en materia de información presupuestal, y a la falta de una norma específica emitida para las Universidades, la BUAP se encuentra realizando la convergencia de su sistema presupuestal a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en materia del sistema patrimonial y presupuestal.

#### **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a las actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que son destinados para la construcción de inmuebles, en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

#### **8.- Reporte analítico del activo**

##### **8.1.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

La vida útil se revisa periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, se ajustarán los cargos en los periodos que restan de vida útil. Los activos que son utilizados por la Universidad fundamentalmente en su propósito de otorgar servicios de educación, los cuales representan el valor más importante de su patrimonio, con el transcurso del tiempo, éstos sufren un desgaste y/o deterioro intrínseco.

El costo de la obra pública incluye el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión independientemente de la fuente de financiamiento. La obra se capitaliza cuando se concluya la misma.

Las reparaciones no se capitalizan debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. El importe se registra en los gastos del periodo.

Las adaptaciones o mejoras, serán capitalizables cuando prolonguen la vida útil del bien.

La depreciación se calcula a través del método de línea recta, con base al costo de adquisición, y sobre los incrementos por actualización, menos su valor de desecho, a las siguientes tasas anuales:

Nombre	Tasas (%)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones	3.3

### 8.2.- Bienes muebles

La vida útil se revisa periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, se ajustarán los cargos en los periodos que restan de vida útil. Los activos que son utilizados por la Universidad fundamentalmente en su propósito de otorgar servicios de educación, los cuales representan el valor más importante de su patrimonio, con el transcurso del tiempo, éstos sufren un desgaste y/o deterioro intrínseco.

En el caso de los activos ligados a la tecnología están sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos, resultando en pérdidas de valor. La BUAP considera indispensable reflejar en sus estados financieros consolidados valores apegados a la realidad económica, al valor razonable y utilidad física que tienen a la fecha de la emisión de la información financiera, por lo que su política de valuación de activos consiste en determinar su valor con base en la vida útil, el estado físico de los bienes, las condiciones económicas del mercado, la tecnología y su utilización. El efecto de valuación en el periodo, no originó un incremento o disminución del valor de los activos.

La depreciación se calcula a través del método de línea recta, con base al costo de adquisición, y sobre los incrementos por actualización, menos su valor de desecho, a las siguientes tasas anuales:

Nombre	Tasas (%)
Mobiliario y equipo de administración	33.3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33.3, 20
Equipo de instrumental médico y de laboratorio	20
Equipo de transporte	20
Equipo de defensa y seguridad	20
Maquinaria otros equipos y herramientas	10

### 8.3.- Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos, se expresan a su costo histórico y amortizan conforme a la siguiente tasa anual:

Nombre	Tasas (%)
Concesiones y franquicias	5

Los intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México (antes Distrito Federal), se registran contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

### 9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

BBVA Fideicomiso Jubilación y Pensiones: Contrato número 34784-9, celebrado para la creación de un patrimonio que permita dar seguridad y transparencia al manejo de pensiones y jubilaciones de los trabajadores de la BUAP.

### 10.- Reporte de la recaudación

La recaudación del periodo se integra de la siguiente forma:

**AL 30 DE  
SEPTIEMBRE DE  
2020**

Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos de scentralizados	\$ 869,275
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,059,854
Ingresos financieros	<u>213,388</u>
Ingresos	<u>\$ 6,142,517</u>

La recaudación del siguiente semestre se realizará conforme al los ingresos presupuestado para 2020.

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

**11.1- Indicadores**

<u>Conceptos</u>	<u>Montos</u>	<u>Resultado</u>
Deuda / Recaudación	0 / 6,142,517	0.00%

**11.2- Información adicional**

La Universidad al 30 de Septiembre de 2020 no tiene contraída deuda.,

**12.- Calificaciones otorgadas**

A partir del año 2006 inicia un proceso de calificación crediticia financiera, esto constituye un reconocimiento más al eficiente manejo de los recursos financieros de la BUAP con las empresas Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings, lo que simboliza un reconocimiento internacional de distinción del esfuerzo de la administración para mantener las finanzas de la BUAP sanas, producto de la calidad y eficiencia en los procesos administrativos y financieros, haciéndola pionera en América Latina, al contar con tres calificaciones financieras.

**13.- Proceso de mejora**

**13.1.- Principales políticas de control interno:**

En adición a la legislación y normatividad, la BUAP tiene manuales y procedimientos actualizados, que constituyen el marco de referencia mínimo obligatorio en materia de control interno.

La BUAP, a través de la Contraloría General como el órgano interno de control en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones se sujeta a diversos ordenamientos jurídicos y normativos, que sustentan el desarrollo de sus funciones, o actividades de auditoría, control, evaluación y demás que les sean encomendadas.

Las atribuciones y obligaciones de la Contraloría General van encaminadas a la vigilancia, control, y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las Unidades Académicas y Administrativas, y que esto la constituye como una organización multidisciplinaria para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos y metas, haciendo las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

**13.2.- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

La administración financiera de la BUAP se realiza por la Tesorería General, en corresponsabilidad con las Unidades Académicas y Administrativas que recibieron y tramitaron los recursos bajo la premisa de aplicarlos a la consecución de su objeto; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia, a través de la descentralización y delegación de funciones adjetivas y sustantivas a las Unidades Académicas y Administrativas de la BUAP, en apego a la legislación universitaria y a los mecanismos de control institucional para la rendición de cuentas de la gestión.

La administración financiera contempló los mecanismos de control interno que permitieron reducir el gasto corriente, hacer más eficiente la aplicación de los recursos y atender oportunamente las obligaciones de la BUAP en materia de transparencia y rendición de cuentas exigidas tanto por dependencias externas como internas.

El Plan de Desarrollo Institucional, constituye el referente de las distintas actividades y proyectos de la vida universitaria, cada plan de Unidad Académica, de los Consejos por Función, el presupuesto institucional, los proyectos para fondos extraordinarios, y la actualización de los instrumentos normativos y acuerdos del Rector se fundamentan en el Plan.

Para el caso de los Programas Educativos de Posgrado, la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado da seguimiento al cumplimiento de indicadores a fin de orientar a las unidades, facultades e institutos.

En la aplicación de los recursos se mantuvo la proporción de las partidas presupuestales conforme al Presupuesto de Egresos de 2020, aprobado por el H. Consejo Universitario. Las variaciones presupuestales obedecen a la recepción y aplicación de los fondos extraordinarios.

En 2020, la aplicación de estos recursos impacta por su destino etiquetado a los siguientes programas del Plan de Desarrollo:

- 1 Oferta Educativa
- 2 Ingreso, Permanencia, Eficiencia Terminal y Titulación
- 3 Docencia
- 4 Investigación y Posgrado
- 5 Vinculación y Responsabilidad Social
- 6 Posicionamiento y Visibilidad Internacional
- 7 Mantenimiento, Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa y Tecnológica

El éxito obtenido en la gestión de recursos adicionales (fondos extraordinarios) es resultado de los logros académicos de la BUAP así como de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos obtenidos, que ha caracterizado a la BUAP.

Entre las variables que las firmas consideran se encuentran: el perfil financiero estable, el desempeño presupuestal adecuado, la capacidad para enfrentar los compromisos adquiridos, la política de deuda conservadora, su saldo de deuda bajo y el perfil financiero a largo plazo.

Es imprescindible señalar que la BUAP se ha sometido a diferentes procesos académicos y administrativos de acreditaciones, certificaciones, evaluaciones y de auditorías federales, estatales y específicas los cuales han permitido mejorar el quehacer en la Universidad en los aspectos de legislación, planeación y vinculación, todo esto a través de políticas de finanzas sanas con las que ha caracterizado la administración actual.

### 13.- Información por segmentos

La información por segmentos no le es aplicable a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

### 14.- Eventos posteriores al cierre

No existieron eventos posteriores al cierre del periodo que afectaran para la elaboración los estados financieros de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

### 16.- Partes relacionadas

La tenencia accionaria en subsidiarias es la siguiente:

Nombre	Porcentaje (%)
Operador de Farmacia A.F. del Centro, S. de R.L. de C.V.	99
Estación de Servicio Universitaria, S. de R.L. de C.V.	99
Servicios de Turismo, Transportación y Hotelería, S. de R.L. de C.V.	99

Por lo antes expuesto no, existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

### 17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 30 de Septiembre de 2020 fueron emitidos el 17 de Octubre de 2020 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para ser presentados ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, mismos que fueron aprobados por sus funcionarios.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de los funcionarios encargados de la emisión.